

LA CRÓNICA DE CASTELLON.

PERIODICO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, al mes. 4 rs.
Fuera, trimestre. 16 »

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la imprenta y librería de Soto y Salazar,
plaza de la Constitucion, núm. 33.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores, línea. 6 mrs.
Los no suscritores. 12 »

ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores de fuera de la capital que aun se hallan en descubierto del importe del vencido trimestre de Febrero, Marzo y Abril por la suscripcion á nuestro periódico, se sirvan hacerla efectiva inmediatamente si no quieren experimentar retraso en el recibo de los números, indicándoles como el mas fácil medio la remision de 32 sellos de á cuatro cuartos, con carta dirigida al Administrador del mismo, plaza de la Constitucion, núm. 33.

CASTELLON 25 DE MAYO.

CAPITAL.---INTERÉS.

En todos los tiempos y bajo el influjo de todas las administraciones, el interés del capital ha encontrado tenaces y crueles enemigos.

Los gobiernos mismos, no pocas veces, participando del error comun y no queriendo admitir todas las consecuencias de los principios que aceptaban, fueron acaso sus mas encarnizados enemigos, y al par que hacian el panegirico de la ciencia económica, conculcaban sin quererlo sus principios, y aumentaban la gravedad del mal que deseaban conjurar.

Veian que destinado el metálico á la produccion constituia un verdadero capital, y en tal concepto, que oportunamente aplicado y dirigido por el que á préstamo lo tomaba, podía procurarle una utilidad, una ganancia. De aquí que no pudieran menos de aceptar el interés que el dador del metálico exigía por su cesion, y que debía representar la uti-

lidad que de su inversion hubiera podido obtener.

Pero cuando el interés era reconocido como principio, faltos de lógica, rechazaban las consecuencias á que daba ocasion; admitian el interés módico y anatematizaban el que creian excesivo; limitaban (en su inteligencia) la fuerza productiva de los capitales y de aquí la tasa legal.

Esta medida dictada por un buen deseo; adoptada como antídoto de la carestía y escasez de los artículos; proclamada en beneficio de la clase mas humilde, no correspondia á lo que de ella se esperaba, antes bien siempre aumentó el mal que intentaba conjurar; infirió grave daño á quien queria favorecer, y constantemente fué un rudo golpe asestado á la libertad individual.

Tal fenómeno por mas que extraño pareciera, era natural y lógico, era indeclinable.

El dueño del dinero veia bien claro que cualquier destino que á su capital diere, le producía una cantidad líquida superior á la que la ley le permitía exigir como interés del préstamo; no ignoraba que la situacion del que en tal concepto demandaba una cantidad, no es por lo comun muy desahogada; que en su virtud, aun el interés legal presentaba dificultades en su cobro; y en fin, que en mas de un caso se esponia á no recobrar el capital cedido. ¿Qué efecto pues habia de producir la tasa? Disminuir el número de los préstamos, procurar la infraccion de la ley que la establece, convertir en acciones punibles las que de suyo son inocentes, cohibir la libertad individual, y hacer mas precaria y

triste la situacion del pobre á cuyo auxilio parecia encaminarse.

El capital que siempre afluye á donde mas ventajosa inversion encuentra, no se daría ciertamente á préstamo cuando es el modo de obtener menos ganancias. El prestamista que á pesar de todo quisiera correr el riesgo y esponerse al castigo consiguiente á la infraccion de la ley, no se contentaría con el interés ordinario, si que impondría condiciones cuyo cumplimiento al tomador le garantizaran el riesgo que buscaba al hacer un servicio, y el infeliz en cuyo obsequio se estableció la tasa, habria de pagar por el capital que al fin encuentra un interés superior al que le hubiere encontrado existiendo libertad de contratacion.

Esta es la verdad, la verdad en toda su desnudez. El necesitado á lo que aspira, es á un pronto é inmediato socorro; lo que desea es la satisfaccion de una apremiante necesidad, para la cual no hay condiciones: en ello véla vida y tiene que arrostrar con las consecuencias de la situacion en que una mal aconsejada medida llegara á colocarle.

Hay mas, la tasa, el interés legal no solo produjo efectos contrarios á los que sus panegiristas esperaban, y fué siempre inútil y perjudicial, sinó injusto é imposible de determinar.

El determinar el máximo de interés al dinero prestado, supone un conocimiento del límite de la produccion á que se le destina. Y ¿quién, ni aproximadamente conoce y mide las múltiples condiciones y circunstancias que, combinadas influyen en la produccion? ¿Quién determina la aptitud y pericia del

ago se verifica al contado, por libranza del giro, letra de casa conocida ó sellos de franqueo de cuartos.

se servirán las suscripciones que no se hayan participado á la empresa.

PRECIOS.

Edicion grande. Rs. Sellos.
Madrid y provincias, 15 dias. 4 10
Por un mes. 8 20
Por tres meses. 24 56
Por seis. 44
Por un año. 80

Edicion pequeña Rs. Sellos.
Madrid y provincias, 15 dias. 2 5
Por un mes. 4 10
Por tres meses. 12 28
Por seis. 22
Por un año. 40

BASES DE LA INSERCIÓN.

ertan anuncios á cuatro cuartos línea.
sertan á real línea las noticias, artículos y suelto se remitan de interés privado.
omunicados á precios convencionales.
oticias de interés general remitidas por suscripción insertan gratis.
devuelve artículo alguno remitido á la redac-

DESINFECTANTE.

que quiera limpiar el lugar do ó comun de su casa, que ste con Justo García, calle de cel, número 2, que está en lo de hacer se desempeñe este o, gratis en algunos casos.

—113—

á V. y es que arroje al fuehaga desaparecer por otro

o tiene el honor de ofrecer de su mas alta conside-

Maulincourt.»

esclamó Jules.

lijo con ansiedad su mu-

ntestó Jules; deseos de coque ha hecho remitirme ipar mis sospechas, añacarta. Así juzga de mi

. dijo Madama Jules de de sus manos.

me hablan?

ver no obstante tu palabra?

uestro amor está á punto onsiguiente estamos fuera rias de la vida, dejemos s grandes peligros las mezones. Escucha! dime, por mañana? Las mujeres os

que hace la inversion, el mayor ó menor riesgo de la operacion ó empresa á que le dedica, la inteligencia y moralidad de los agentes que directa ó indirectamente han de intervenir, las circunstancias, en fin, que determinarán el éxito? Y si desconocemos el resultado de la operacion, si ignoramos no ya si la ganancia será grande ó pequeña, sino si podrá existir, ¿cómo hemos de determinar el justo interés que podrá exigirse por el dinero prestado? ¿Con qué justicia marcaremos un tanto igual para todos los casos, cuando cada uno dá un resultado distinto?

Es verdad que mas de una vez sacando de su asiento la cuestion, se hizo tomar en ello parte el sentimiento religioso: ¡tal conviccion existia en las medidas legislativas que se adoptaban!

No es justo, se ha dicho, abusar de la necesidad; es vituperable que quien tenga mucho supérfluo permita que exista quien carezca de lo necesario; es reprobado cimentar la fortuna de uno sobre la miseria de otros. Esto es verdad, pero verdad en nuestro foro interno, exacto ante el tribunal de la conciencia, pero á la economía le está prohibido penetrar en aquel santuario, á la ley no le es lícito reglamentar conciencias, ni llevar ante ella cuestiones de su exclusiva competencia.

Nadie duda que de la desgracia nace un derecho moral al socorro de nuestros hermanos; pero no un derecho civil, sino una obligacion fundada en la equidad y en la naturaleza. Asentar lo contrario seria convertir el sentimiento religioso en un deber positivo, legal y estricto.

Pero nosotros no podemos tratar la cuestion en este terreno; la hemos llevado á el económico, y en él hemos manifestado lisa y llanamente nuestra opinion. Hemos condenado el interés legal porque le creemos inútil y perjudicial, corroborando una idea que no es nueva, sino comun, donde la economía se ha cultivado con provecho, donde Smith y Say han logrado difundirla. Aunque tarde, en España principian á tomar vuelo tambien los estudios económicos, y á ellos debido, se ha logrado conjurar el terror que aconsejaba la tasa, que fijaban un

interés legal al dinero prestado: ha llegado á hacerse una verdad práctica lo que éralo solo en abstraccion, y las últimas Córtes constituyentes al votar la ley de 14 de Marzo de 1856, hicieron un servicio al pais dando un gran paso en el terreno de la economía.

A. LOPEZ.

En el pueblo de Allura y noche del dia 9 del actual, fué herido gravemente Manuel Cebrian y Sebastian, de cuyas resultas falleció á la media hora.

La benemérita Guardia civil anda siguiendo la pista al autor de tan criminal atentado, y es muy probable que no tarde en caer en sus manos y recibir el condigno castigo.

Jugando ayer unos muchachos en una de las primeras casas de la calle de Arriba, les dió la diabólica ocurrencia de encender una hoguerita precisamente en el pajar del edificio, y á los pocos momentos como era de suponer, las campanas tocaban á fuego.

Inmediatamente se personó en aquel punto nuestro Excmo. Gobernador civil, el Comisario de Vigilancia y sus dependientes, y con el auxilio de los vecinos estaba el incendio tocando á su término.

Tambien acudieron á aquel sitio la brigada de Bomberos de la ciudad y alguna fuerza de infantería, cuando afortunadamente ya no eran precisos sus servicios.

DESPACHOS TELEGRAFICOS DEL ESTRANJERO.

«Nápoles 19 por la tarde.—El encuentro en Calatafimi no ha sido decisivo. Las tropas napolitanas han regresado á Palermo, de donde han vuelto á salir dos columnas de 3,000 hombres cada una, en persecucion de los insurgentes. Mas de 6,000 indigenas se han unido á Garibaldi.»

«Marsella 21.—Trescientos cincuenta filibusteros, procedentes de Toscana, invadieron la legacion de Viterbo: la gendarmeria de este punto los batió matandoles nueve hombres, entre ellos un hermano de Orsini, é hiriendo 25.

La gendarmeria sufrió tambien bastante.»

«Turín 20.—Escriben de Nápoles, que el sexto regimiento de tropas reales se habia negado á hacer fuego contra el pueblo de Palermo en la demostracion del 13. El general Salgano propuso diezmar el regimiento: fueron presos varios oficiales, y otros se pasaron á los rebeldes.»

Hay despachos además confirmando el propósito de hacer al conde de Trápani virey de Sicilia, de conceder una amnistía y hacer concesiones. Las hubiéramos deseado antes por el bien de los pueblos y de la dinastía.

Es cierta la nota de Carafa, ministro de Negocios extranjeros de Nápoles, quejándose duramente del proceder de Cerdeña. El embajador de esta potencia, Villamarina, protestó contra semejantes acusaciones.

«Paris 20.—Se ignora el paradero de Garibaldi: se cree que se haya dirigido á Calabria.

En medio de las contradictorias noticias que segun de donde proceden, llegan á Paris parece confirmarse el triunfo de las tropas napolitanas, sin perjuicio de ser tambien cierto que aumenta sin cesar el número de insurgentes.»

NOTICIAS GENERALES.

Sin perjuicio de las noticias de Italia que insertamos en el correo extranjero, y sobre las cuales llamamos la atencion de nuestros lectores, añadimos en este lugar, que segun partes recibidos anoche, parece que toda la isla de Sicilia se halla en completa insurreccion.

En la prevision de los acontecimientos que puedan ocurrir, el gobierno de S. M. ha dispuesto con el mayor acuerdo que crucen aquellas aguas algunos buques de guerra españoles.

Parece que ha quedado acordado el nombramiento del Sr. D. José Lorenzo Figueroa para vocal ponente de la comision de Códigos, encargándose de la subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia, el oficial primero don Antonio Casanova.

Ha salido de Madrid, con direccion á Sevilla, el general Makenna, con objeto de encargarse interinamente de aquella capitania general.

El conde de Siracusa está siendo victima en Nápoles de una escrupulosa vigilancia por parte de la policia. Nadie puede ir á visitarle, y las personas que desean ser llevadas á la cárcel, no tienen mas que ir á dejar su targeta al palacio Siracusa. Habiendo ido el principe real á visitar la abadía de Monte-Virgen, donde fue festejado por los monges, á la mañana siguiente, la policia detuvo á los padres Normandia, Sigueri y Fraja, siendo el primero desierado y los otros dos relegados á Ventotene.

Segun la «Discusion» se aseguraba el lunes á última hora que la situacion del gobierno de Nápoles es por extremo precaria, que la revolucion triunfante ha invadido todo el territorio de las Dos-Sicilias, y que acaso en estos momentos no quede ya un solo pueblo que no se haya puesto bajo las banderas.

Los partes de hoy nos dirán lo que haya de cierto.

La anunciada refundicion del «Occidente y del «Correo Autógrafo» en un nuevo periódico, no se ha llevado á cabo, habiéndose encargado el «Dia» de cubrir la suscripcion del primero, que ha dejado de publicarse desde hoy.

Leemos en la «Correspondencia»

Dias pasados llamamos la atencion del director de la «Independencia Belga» sobre los cuentos que le comunica su corresponsal en Madrid: hoy tenemos ya que hacernos cargo de algo mas que de cuentos, hoy son verdaderas calumnias del referido corresponsal las que tenemos que denunciar, no habiéndolo hecho antes porque no teniamos autorizacion para ello.

Pero ya que la tenemos, aseguramos á la «Independencia Belga» y se lo decimos despues de perfectamente informados en las regiones oficiales, que es una solemne calumnia la de suponer que todos los arzobispos y obispos

de España, con el ran comprometido Montemolin: los pmo que el nuncio la agresion indigna legitima; sus espocitas por cierto, y ra dudar que las nunciadas por tan ser la expresion d un sentimiento d narva.

El corresponsal acostumbrado á no tiene hechos ofendido á la resp la cual abriga esp que nadie ignora, manera notoria.

El corresponsal cuya ignorancia l bir que los nomb chos por el nunci cho que calumnie metido en favor d poder alegar pruo putacion.

Pero el director que tantas veces cics con que su co fé y compromete deberia por su p corresponsal de tejido de invencio

Parece que en senlará el señor el interesante pro legislacion hipotec por la opinion. Co de cuatrocientos a se discuta mas qu arle; pero como tanta, creemos q yecto y solicitada en práctica, se de union del Parlam sirviendo el espaa una materia en q tiones han de reso

Emancipada co rural de la usura incremento, y los tablecerse con gra ciendo una de las

Para cuando ll por fortuna, se no de redenciones se agricolas los cuar y que al mismo t los intereses acur bajo y la industri

VAL

Creemos que gusto las siguiend dicadas á nuestro razon procurarem das las que han ll

A LA ENTRADA

Esos son lo España á ven Esos los que la victoria co

medio de las contradictorias noticias que de donde proceden, llegan á Paris pareciendo confirmarse el triunfo de las tropas napolitanas en perjuicio de ser también cierto que aun sin cesar el número de insurgentes.»

NOTICIAS GENERALES.

perjuicio de las noticias de Italia que incesantemente en el correo extranjero, y sobre las que llamamos la atención de nuestros lectores en este lugar, que según partes recibidas anoche, parece que toda la isla de Sicilia se halla en completa insurrección. En la previsión de los acontecimientos que pueden ocurrir, el gobierno de S. M. ha dispuesto con el mayor acuerdo que crucea aque- llas algunas buques de guerra espa-

que ha quedado acordado el nombramiento del Sr. D. José Lorenzo Figueroa como vocal ponente de la comisión de Códigos, y ándose de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia, el oficial primero don Juan Casanova.

de Madrid, con dirección á Sevilla, y el general Makenna, con objeto de encarrilarse de aquella capitania ge-

de Siracusa está siendo víctima en virtud de una escrupulosa vigilancia por parte de la policía. Nadie puede ir á visitarle, y las personas que desean ser llevadas á la cárcel tienen mas que ir á dejar su tarjeta al gobernador de Siracusa. Habiendo ido el príncipe real á la abadía de Monte-Virgen, donde fue recibido por los monges, á la mañana siguiente la policía detuvo á los padres Normandía y Fraja, siendo el primero desahuciado y los dos relegados á Ventotire.

en la «Discusión» se aseguraba el lunes a hora que la situación del gobierno de España es por extremo precaria, que la revolución triunfante ha invadido todo el territorio de Sicilia, y que acaso en estos momentos quede ya un solo pueblo que no se someta bajo las banderas.

partes de hoy nos dirán lo que haya de

de la refundición del «Occidente y el correo Autógrafo» en un nuevo periódico, que se ha llevado á cabo, habiéndose encargado de cubrir la suscripción del primero, y de ser dejado de publicarse desde hoy.

en la «Correspondencia» que pasados llamamos la atención del día de la «Independencia Belga» sobre los que le comunica su corresponsal en que hoy tenemos ya que hacernos cargo de las noticias que de cuentas, hoy son verídicas, y calumnias del referido corresponsal las que denunciar, no habiéndolo hecho porque no teníamos autorización pa-

va que la tenemos, aseguramos á la «Independencia Belga» y se lo decimos des- perfectamente informados en las regio- nales, que es una solemne calumnia la que se ha publicado por todos los arzobispos y obispos

de España, con el nuncio á la cabeza, estuvie- ran comprometidos en favor de la intentona de Montemolin: los prelados de la iglesia, lo mismo que el nuncio de Su Santidad, condenaron la agresión indigna cometida contra la Reina legítima; sus exposiciones han sido bien expli- citas por cierto, y no hay en nadie derecho pa- ra dudar que las palabras de reprobación pro- nunciadas por tan respetables varones dejen de ser la expresión de una sincera creencia y de un sentimiento de amor y de respeto al mo- narca.

El corresponsal de la «Independencia Belga» acostumbrado á inventar las noticias cuando no tiene hechos ciertos que comunicar, ha ofendido á la respetable clase del clero, contra la cual abriga especiales renceres, por motivos que nadie ignora, y faltado á la verdad de una manera notoria.

El corresponsal de la «Independencia Belga» cuya ignorancia llega hasta el punto de escri- bir que los nombramientos de obispos son he- chos por el nuncio de Su Santidad, no es mu- cho que calumnie á este, dándole por compro- metido en favor de la causa montemolinista sin poder alegar prueba alguna de su maligna im- putación.

Pero el director de la «Independencia Belga» que tantas veces ha visto desmentidas las espe- cies con que su corresponsal abusa de su buena fé y compromete la autoridad del periódico, no debería por su propio decoro dar cabida á correspondencias que no son otra cosa que un tejido de invenciones absurdas.

Parece que en la próxima legislatura pre- sentará el señor ministro de Gracia y Justicia el interesante proyecto sobre la reforma de la legislación hipotecaria, tanto tiempo reclamado por la opinión. Constando este proyecto de mas de cuatrocientos artículos, es lo natural que no se discuta mas que la autorización para plante- arle; pero como la importancia del asunto es tanta, creemos que presentado ahora el pro- yecto y solicitada la autorización para ponerle en práctica, se demorará el debate hasta la re- union del Parlamento en el próximo invierno, sirviendo el espacio que queda para estudiar una materia en que tantas y tan capitales cues- tiones han de resolverse.

Emancipada con la nueva ley de propiedad rural de la usura que la agobia, tomará rapido incremento, y los bancos agrícolas podrian es- tablecerse con grandísimas ventajas y satisfa- ciendo una de las necesidades mas urgentes.

Para cuando llegue este caso, ya no remoto por fortuna, se nos ha asegurado que la junta de redenciones se propone aplicar á los bancos agrícolas los cuantiosos fondos de que dispone, y que al mismo tiempo que se acrecerian con los intereses acumulados, fecundarian el tra- bajo y la industria.

VARIEDADES.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto las siguientes composiciones poéticas de- dicadas á nuestro valiente ejército, por cuya razon procuraremos insertar en esta sección to- das las que han llegado á nuestro poder.

A LA ENTRADA TRIUNFAL DEL EJERCITO DE AFRICA.

Esos son los que envió España á vengar su afrenta; Esos los que en lid sangrienta la victoria coronó.

No vuelven todos ¡ay! no. Madre que al cielo bendices, hijas y esposas felices que veis á vuestros valientes, besad las tostadas frentes, besad mas las cicatrices.

Granizo y plomo ha llovido sobre esas fuertes falanges, y el voraz monstruo del Ganges por el muro ha combatido. ¿Cuál es el héroe tenido por mayor que los demas? ¿Dónde va el que deja atrás la gloria y valor de Aquiles? Los héroes aquí son milos: lo son todos á cual mas.

Honor se dé y alta prez á los bravos campeones, que ya triunfando en Bullones hicieron temblar á Fez! En tierra extraña esta vez nietos yacen de Guzman: provoquen otra el musulman vuestros invictos aceros, y los muertos compañeros cristiana tumba tendrán. Les pesa la arena impia que huelan árabes potros, y al despartiros vosotros tembló su osamenta fria. Tal vez ya saben el día que han de ver nuestro pendon; y dicen en ronco son, que yerbas agita y ramos: «Hoy para despues tomamos de esta tierra posesion.»

JUAN EUGENIO HARTZ-MUSCH.

EN LA ENTRADA DEL EJERCITO VENCEDOR.

¡Ellos son! Brilla en sus ojos Vivido fuego marcial, Y en sus rostros atezados Casi etérea magestad.

Modestos como valientes, Esos que veis avanzar, Son los héroes que han rendido Al terrible musulman.

¡Corred! ¡Aplaudid! ¡Coronas A sus plantas arrojad! ¿Quién del amor de la patria Tanto mereció jamás?

Ellos son los animosos En la tierra del Islam, De Cisneros y Navarros Las glorias reentran ya.

Desatados huracanes, Hórrida lluvia tenaz, Borrascas asoladoras, Nunca explorado breñal,

Hombres que á las fieras vencen En la ciega ferocidad, Hambre, peste... nada logra. Su espíritu domeñar.

Apenas de bozo en muchos Se nota leve señal, Y ya decoran sus sienes Lauros que no morirán.

¡Oh nobles hijos de España! ¡Oh juventud sin igual! Bien el honor ultrajado Fuertes supisteis vengar.

Y vosotros, capitanes; Que del Serrallo á Vad-Ras, Venciendo imposibles, fuisteis Espanto al hijo de Agar;

Seguid por la árdua senda Que á triunfos tal altos vá, Pisan do alfombra de flores Al aplauso popular.

Tú, candillo de caudillos, Y tú, rayo catalán, Que de Gonzalos y Cides Emulais la dignidad,

Veid cual España os acoge; Cómo premia vuestro afán; Cuál lloran de gozo ufanos Reina y súbditos al par.

Por la sangre generosa De los que gozando están, Mártires de la honra patria, Eterna felicidad;

Por el llanto de las madres; Por la misera horfandad De los que vieron partir A los que no volverán, ¡Nobles héroes laureados, Borrados por siempre, borrados!

Todo aciago pensamiento De discordia criminal!

MANUEL CAÑETE.

GACETILLA GENERAL.

MEMORIAS DE UNA MUJER. Abi van esos cu- riosos apuntes, para solaz de nuestros lectores, escri- tos por una recién casada en el grato periodo de la lu- na de miel:

«Día 21 de Enero.—No hay felicidad comparable con la del matrimonio: mi Diego es el hombre mas amable y cariñoso del mundo: estoy ébria de ventura: el cora- zon se me salta de alegría, la dicha me sonríe: el cielo me parece hermosísimo, el sol mas brillante que nunca: hasta me parece que las aves cantan á mi felicidad: bendita sea la hora en que me he casado: bendito sea mi Diego.

Día 30 de Enero.—Ni la mas lisonjera nube ha em- peñado todavía mi matrimonio: Diego adivina mis de- seos: en sus ojos leo á cada momento el anhelo de ver- me feliz: mis caprichos son leyes para él: ¡Dios mio! si ha de acabarse esta vida de delicias, quiero morir an- tes que se acabe.

Día 15 de Febrero.—Yo no sé, pero se me figura que Diego está distraído algunas veces: en vez de es- tar á mi lado como antes, se vá de paseo: son las diez de la mañana y no ha vuelto del campo: ha desple- gado una afición á la caza que me mortifica: cuando llegue le he de reñir dulcemente.

Día 20 de Febrero.—Diego bosteza, se duerme, se fastidia á mi lado: en vez de hablarme se pone á leer: esto me incomoda: veremos.

Día 23.—Desde que nos casamos ha dormido Diego sin gorro: anoche se lo puso por primera vez. ¡Dios mio! ¡Qué feo estaba! Yo se lo escondere para que no se lo ponga mas: si á él no le importa parecerme bien ó mal, yo le haré ver que no debe mirarme con tanta indiferencia.

Día 28.—Vuelta al campo: no piensa mas que en la cacería, en la escopeta y el perro: y ya no está un rati- to como antes, sino todo el día: me deja sola: ¡pues como yo me enseñe á cazar!

Día 5 de Marzo.—¡Hay cosa mas monótona que el matrimonio? Diego apenas me mira: le pido un duro y me dá una peseta, si me la dá: quiero salir con él y se pone de mal humor: se vá con sus amigos y vuelve á las doce de la noche: yo no puedo sufrir esta vida: voy á decirselo á mamá.

Día 20.—Dos meses hace que me casé y he pasado por todas las amarguras de la soledad: mamá me aconseja que tenga paciencia; por toda contestación me ha dicho que en los matrimonios hay mas duras que ma- duras y mamá es mujer que lo entiende: me conformo pues: haré lo que quiera Diego, y así vivire mas con- tenta: por de pronto tengo que sufrir que él no haga lo que yo le digo: pues hágase su voluntad: ya no vuelvo á escribir mas en este libro.

De esta época nada volvió á anotar de su vida ma- trimonial, hasta despues de cuarenta años, diez dias antes de su muerte: entonces escribió solamente estas dos líneas:

Dios es justo: para el que está casado cuarenta años, no puede haber purgatorio.»

ALCANCE.

Acabamos de recibir el importante parte te- legráfico que publicamos á continuación, anun- ciándose haber sido ya ratificada la paz por el emperador de Marruecos:

«Tetuan 22.—En este momento, que son las doce del día, llega el Cherbli con los prisione- ros, que son 16, entre ellos los Rocamora, loco, según sus conductores. Anuncia el Cherbli que está conforme y firmado por el emperador el tratado de paz, y que mañana en todo el día lo recibirá Muley-el-Abbas, y pasado mañana á mas tardar el siguiente, vendrá con él el Jetib.

Muley-Abbas ha entregado hoy al general Garcia una comunicacion para el señor duque de Tetuan. También ha dirigido otra al gene- ral Garcia reclamando los prisioneros moros, que creo son seis que están en Málaga y dos en Ceuta.»

Por lo no firmado, J. M. de Soto.

Editor responsable.—José de Salazar.

IMPRESA DE SOTO Y SALAZAR, plaza de la Constitución, n.º 33.

ANUNCIOS.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos en esta capital.

ENTRADA.

De Madrid, Valencia, Zaragoza, Teruel y sus carreras, todas las noches á las 7 y 8 minutos.

De Cataluña, Morella y San Mateo, todas las noches á la una y 30 minutos.

De Lucena, todos los días á las 4 de la tarde.

SALIDA.

Para Madrid, Valencia, Zaragoza y sus carreras, todas las noches á las 2 y 15 minutos.

Para Cataluña, Morella y San Mateo, todas las noches á las 7 y 53 minutos.

Para Lucena, todos los días á las 6 de la mañana.

Se admite correspondencia en el buzón hasta media hora antes de la señalada para la salida de los correos.

El despacho de reja estará abierto: por la mañana de 7 á 11, y por la noche de 5 á 10.

LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES,

destinado á promover los de localidad de todos y cada uno de los pueblos de España, sosteniendo las pretensiones justas y legítimas, publicando todos los hechos que les interesen, y apoyando todas las ideas y todos los pensamientos útiles, ya tengan origen en la mas rica y populosa capital ó en la mas insignificante aldea.

OFICINAS: Madrid, Preciados, 53.—Director, Don Rafael Boira.

Desde 16 de mayo se publicará todos los días menos los domingos en tamaño igual al de *La Correspondencia* con tanta ó mas lectura que los periódicos grandes y por la mitad del precio de estos. Dá por folletín para encuadernar las *Mil y una noches*.

Es utilísimo á todos los que habitan en provincias ó tienen intereses en ellas, y necesario á los ayuntamientos, juntas locales, jueces de paz, y á todos los que cobran sueldo del presupuesto municipal, como arquitectos, secretarios, maestros, maestras, médicos, cirujanos, boticarios, etc. Los prospectos se encuentran en las secretarías de todos los ayuntamientos de España, y se remiten al que los pide. He aquí las

BASES DE LA SUSCRICION.

Se publican dos ediciones. Una grande por la mañana, y otra pequeña por la tarde.

El pago se verifica al contado, por libranza del giro mútuo, letra de casa conocida ó sellos de franqueo de cuatro cuartos.

No se servirán las suscripciones que no se hayan pagado anticipadamente á la empresa.

PRECIOS.

Edición grande.	Rs.	Sellos.
Madrid y provincias, 15 dias.	4	10
Por un mes.	8	20
Por tres meses.	24	56
Por seis.	44	
Por un año.	80	
Edición pequeña	Rs.	Sellos.
Madrid y provincias, 15 dias.	2	5
Por un mes.	4	10
Por tres meses.	12	28
Por seis.	22	
Por un año.	40	

BASES DE LA INSERCIÓN.

Se insertan anuncios á cuatro cuartos línea. Se insertan á real línea las noticias, artículos y sueltos que se remitan de interés privado.

Los comunicados á precios convencionales. Las noticias de interés general remitidas por suscritores se insertan gratis. No se devuelve artículo alguno remitido á la redacción.

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES,

COMPAÑIAS DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

INVERSION

en virtud de Real orden de 8 de Junio de 1859,

DE LAS ENTREGAS

de

LOS SUSCRITORES

en títulos del 3 por 100 diferido.

CREACION

DE CAPITALES,

PENSIONES, DOTES

y

RENTAS.

EXENCION

del

servicio de las armas.

previos los informes del Consejo provincial, del Excmo. Ayuntamiento, de la Sociedad económica Mairitense, del Tribunal y de la Junta de Comercio de Madrid,

de acuerdo con el dictámen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado.

FUNDADOR

Sr. D. FRANCISCO DE P. RETORTILLO.

DELEGADO REGIO

Sr. D. Manuel Baldasano, Capitan de navío retirado, Administrador general que ha sido de Correos y de Rentas terrestres en la Isla de Cuba, y Diputado á Cortes.

DIRECTOR GENERAL: Sr. D. José Luis Retortillo.

Fianza metálica depositada por la Direccion para responder á los suscritores de la buena administracion de sus intereses.

Sub-director en esta provincia, D. Juan M.^a de Soto, calle Mayor, 80, cuarto segundo.

A los señores profesores de instrucción primaria.

En la imprenta de este periódico encontrarán mapas de España, cuadros del sistema métrico legal de pesas y medidas, por los señores Avendaño y Carderera, pegados á lienzo y barnizados; carteles por Florez pegados á tabloncillos, los mismos con carton y barniz; muestras de litografía con sus correspondientes marcos y cristales; las hay tambien pegadas á carton y barnizadas; crucifijos; retratos de S. M. la Reina, y por fin, plumas, papel pautado y gran surtido de libros escolares aprobados por el Gobierno.

Tambien encontrarán los señores secretarios de Ayuntamiento impresos de varias clases, como son: para repartos, amillaramientos, filiaciones, fées de vida, estados trimestrales y mensuales para nacidos y muertos, cartas de pago, cargarémes, libramientos, papeletas de contribucion, de apremios y bagajes y facturas de embarque.

NUEVA SOMBRERERIA EN VALENCIA.

En la calle de la Estameñería vieja, número 2, junto al Gobierno civil, se ha abierto una nueva sombrerería en la cual se fabrican som-

breros de todas clases á precios sumamente baratos.

Asimismo se cambian los de seda, aunque estén muy ajados; como igualmente se componen, por muy antiguos que sean, dejándolos de última moda, todo á precios baratísimos.

Tambien se admiten abonos por años, cambiándolos todos los meses.

Se sirve con perfeccion y elegancia.

COMPRA.

Se desea adquirir de ocasion, una mesa-escribanía y una docena de sillas en buen uso. En esta imprenta darán razon.

VENTAS.

En la Bodega de Tetuan, calle de la Medalla, número 10, se vende vino del Priorat, á 5 rs. media, y á 38 rs. cántaro.

Se venden 18 hanegadas tierra huerta; 15 en la partida de Coscollosa y 3 en la de Fardrell. Darán razon en la calle de Enmedio número 75.

Se vende un carrito atartanado, con su correspondiente jaca y aparejos, darán razon en la imprenta de este periódico.

L

PRECIOS D

En Castellón, al t
Fuera, trimestre.

ADV

Rogamos á
de la capital
descubierta de
trimestre de F
por la suscri
co, se sirvan
diatamente si
tar retraso en
ros, indicánd
medio la ren
á cuatro cuar
al Administra
de la Constitu

CASTELL

Insertamos
tuculo que
nuestro apre
Benicarló refe
le suplicamos
con sus escrit

Benicarló 2

Con gusto
en el altar de
Rosario un cu
mensiones, de
ven patricio S
El cuadro
con el niño D
buyendo rosa
y Santo Domi
tamaño natura
mer término
Santa Catalin
la primera de
presiva, por la
sante y cando